



PERÚ

Superintendencia Nacional de Control de
Servicios de Seguridad, Armas, Municiones
y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Lima, 27 de agosto de 2020

OFICIO N° 204 -2020-SUCAMEC-SN

Sr.

Jorge Luis Gutierrez Senisse

Director de la Dirección General de Seguridad Ciudadana

Ministerio del interior

Plaza 30 de Agosto s/n Urb. Corpac

San Isidro - Lima

Asunto : Solicita Información de Actividades desarrolladas e implementadas en los años 2019 y 2020, con respecto al PNSC 2019-2023.

Ref. : Oficio N° 000687-2020/IN/VSP/DGSC

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en atención al asunto de la referencia, a fin de remitir el Informe N° 039-2020-SUCAMEC-OGPP así como de la información de las actividades desarrolladas e implementadas en los años 2019 y 2020 del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, para los fines que se estimen pertinentes en el marco del referido Plan Nacional.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



.....
CARLOS SAMUEL TUSE LLOCLLA
Superintendencia Nacional
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC



PERÚ

Superintendencia Nacional de Control de
Servicios de Seguridad, Armas, Municiones
y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N°039-2020-SUCAMEC/OGPP

De : **César Antonio Alvites Castillo**
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

A : **Gerardo Jack Sánchez Gallozo**
Gerente General (e)

Asunto : Solicita Información de Actividades desarrolladas e implementadas en los años 2019 y 2020, con respecto al PNSC 2019-2023

Ref. : Oficio N° 000687-2020/IN/VSP/DGSC

Fecha : Lima, 20 de agosto 2020

Exp. 202000124070

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al asunto del rubro y en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Dirección General de Seguridad Ciudadana, solicita información correspondiente a las actividades programadas e implementadas por su sector, durante los periodos 2019 y 2020, relacionadas con las acciones estratégicas establecidas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.

Sobre el particular, y conforme a las coordinaciones con las respectivas unidades de organización, se adjunta la referida información solicitada por el Ministerio del Interior, a efectos que de estimarlo pertinente, sea remitida a dicha Dirección General del Sector.

Atentamente,

César Antonio Alvites Castillo
Jefe de la Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto
SUCAMEC

AVANCE DEL PNSC - EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS EN EL POI SUCAMEC

Componentes	Código	Objetivo Estratégico / Objetivos Específicos / Acciones estratégicas	Resultados 2019	Resultados 2020 (Semestre I)	Comentarios	Actividades Operativas del POI SUCAMEC 2019 relacionadas a la Acción	Situación 2019 de la A.O. POI relacionada: (No ejecutada / % de Avance Físico)	Actividades Operativas del POI SUCAMEC 2020 relacionadas a la Acción (Primer Semestre)	Situación 2020 de la A.O. POI relacionada: (No ejecutada / % de Avance Físico)
REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL									
	01.01.00	O.Esp.: Sensibilizar sobre el peligro de armas de fuego							
PREVENCIÓN DEL DELITO	01.01.01	Realizar campañas de difusión de entrega voluntaria de armas para la población	0	0	(*) La Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Nº 30299, señala que: "Los programas de empadronamiento y entrega voluntaria de armas, derivados de la presente disposición, están a cargo de la SUCAMEC. Ambos programas, sus requisitos, procedimientos e implementación son regulados por norma reglamentaria especial distinta al reglamento de la presente Ley. La mencionada norma reglamentaria especial, es referendada por el ministro del Interior y aprobada por este en un plazo no mayor a los cuarenta y cinco (45) días hábiles contados desde la vigencia de la presente Ley (...)". Por lo tanto, no hay marco normativo y aunado a ello la situación de estado de emergencia sanitaria.	No tiene Actividad Operativa POI relacionada.	No fue programada ni ejecutada.	No tiene Actividad Operativa POI relacionada.	No fue programada ni ejecutada.
PREVENCIÓN DEL DELITO	01.01.02	Realizar campañas preventivas de sensibilización sobre el peligro y daño social del uso de armas de fuego en instituciones educativas básicas de territorios prioritarios	50	0	Respecto al 2020, el resultado es cero debido al Estado de Emergencia.	a. 19A0000481852 - Elaborar e implementar el plan anual de comunicaciones 2019 de la SUCAMEC.	a. 100%	a. AIO00151900171 - Elaboración, implementación, seguimiento y evaluación del plan anual de comunicaciones.	a. 100%
	01.03.00	O.E: Fiscalizar la ingesta de licor							
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	01.03.04	Fiscalizar a empresas que comercializan armas, municiones y materiales relacionados de uso civil con la finalidad de comprobar el cumplimiento de los requisitos legales y aumentar la seguridad de custodia de las armas.	59%	22%		a. 19A0000536727 - Realizar acciones de fiscalización a las personas naturales y jurídicas que poseen y hacen uso de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil b. 19A0000536734 - Generar actas de fiscalización en el ámbito de la sede central, intendencias regionales y jefaturas zonales, sobre el uso y posesión de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil	a. 171.43% b. 100%	a. AIO00151900091 - Fiscalización y control a personas naturales y jurídicas que comercialicen, fabriquen, trasladen, almacenen, posean y otros en materia de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil.	a. 5.28%
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	01.03.05	Fiscalizar a las empresas de seguridad privada, verificando especialmente el cumplimiento de los procesos de capacitación y evaluación.	91%	88%		a. 19A0000536718 - Realizar acciones de fiscalización a las personas naturales y jurídicas de servicio de seguridad privada b. 19A0000536723 - Procesar actas de fiscalización en el ámbito de la sede central, intendencias regionales y jefaturas zonales, sobre los servicios de seguridad privada.	a. 100% b. 48%	a. AIO00151900092 - Fiscalización y control a personas naturales y jurídicas que brindan servicios de seguridad privada.	a. 22.41%
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	01.03.06	Realizar operaciones conjuntas entre SUCAMEC y PNP para decomisar armas de fuego en situación de legalidad o irregularidad.	1881	30		a. 19A0000536730 - Coordinar y realizar operativos de manera conjunta con la PNP, DIVITIAME, DINI, SUTRAN, SUNAT, fiscalía, municipalidades, entre otros.	a. 83.33%	a. AIO00151900091 - Fiscalización y control a personas naturales y jurídicas que comercialicen, fabriquen, trasladen, almacenen, posean y otros en materia de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil.	a. 5.28%
PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO									
	04.14.00	O.Esp.: Fiscalización de venta de armas de fuego.							
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	04.14.01	Realizar inspecciones in situ del personal de empresas de seguridad privada	8,122	1,895		a. 19A0000536718 - Realizar acciones de fiscalización a las personas naturales y jurídicas de servicio de seguridad privada b. 19A0000536723 - Procesar actas de fiscalización en el ámbito de la sede central, intendencias regionales y jefaturas zonales, sobre los servicios de seguridad privada.	a. 100% b. 48%	a. AIO00151900092 - Fiscalización y control a personas naturales y jurídicas que brindan servicios de seguridad privada.	a. 22.41%
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	04.14.02	Fiscalizar a empresas de seguridad privada para el incrementando los estándares de procesos de control para aumentar la seguridad de custodia de armas	786	227		a. 19A0000536718 - Realizar acciones de fiscalización a las personas naturales y jurídicas de servicio de seguridad privada b. 19A0000536723 - Procesar actas de fiscalización en el ámbito de la sede central, intendencias regionales y jefaturas zonales, sobre los servicios de seguridad privada.	a. 100% b. 48%	a. AIO00151900092 - Fiscalización y control a personas naturales y jurídicas que brindan servicios de seguridad privada.	a. 22.41%
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	04.14.03	Fiscalizar a empresas de comercialización de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil, con la finalidad de comprobar el cumplimiento de los requisitos y aumentar la seguridad de custodia de las armas	59%	22%		a. 19A0000536727 - Realizar acciones de fiscalización a las personas naturales y jurídicas que poseen y hacen uso de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil b. 19A0000536734 - Generar actas de fiscalización en el ámbito de la sede central, intendencias regionales y jefaturas zonales, sobre el uso y posesión de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil	a. 171.43% b. 100%	a. AIO00151900091 - Fiscalización y control a personas naturales y jurídicas que comercialicen, fabriquen, trasladen, almacenen, posean y otros en materia de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil.	a. 5.28%
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	04.14.04	Fiscalizar a empresas de seguridad privada en Lima Metropolitana y Callao con énfasis en los procesos de capacitación y evaluación	91%	88%		a. 19A0000536718 - Realizar acciones de fiscalización a las personas naturales y jurídicas de servicio de seguridad privada b. 19A0000536723 - Procesar actas de fiscalización en el ámbito de la sede central, intendencias regionales y jefaturas zonales, sobre los servicios de seguridad privada.	a. 100% b. 48%	a. AIO00151900092 - Fiscalización y control a personas naturales y jurídicas que brindan servicios de seguridad privada.	a. 22.41%
REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS									
	05.01.00	O.Esp.: Mejorar el Sistemas tecnológicos para la prevención de hechos criminales.							
PREVENCIÓN DEL DELITO	05.01.02	Implementar mecanismos de control de registro, almacenamiento, uso y baja de armas de fuego en las fuerzas armadas, policiales e instituciones privadas	100%	100%	La acción estratégica y su indicador, no sería el adecuado debido a que: La entidad es competente solo sobre las armas de fuego de uso civil, y no de armas de fuego de uso militar/policial; por lo tanto, no correspondiera incluir en su medición a instituciones de las fuerzas armadas o policiales. Asimismo, las entidades privadas (ejemplo: empresas de seguridad privada) se acogen a los mecanismos de control de armas de fuego de uso civil dispuesto por SUCAMEC. En ese sentido, con respecto a los mecanismos de control tecnológico de registro, almacenamiento, uso y baja de armas de fuego de uso civil debe ser considerado sólo el implementado en la GAMAC, encontrándose en un 100%. Considerando todo lo anterior, se recomienda redefinir/actualizar la programación y el indicador de la acción estratégica.	a. 19A0000536742 - Inventariar y registrar la información actualizada de armas robadas e incautadas b. 19A0000536743 - Conducir y supervisar el desarrollo de las actividades del polígono de tiro c. 19A0000481716 - Diseñar e implementar la transformación digital	a. 100% b. 100% c. 600%	a. AIO00151900126 - Implementación del registro nacional de gestión de la información (RENAGI) en el marco del gobierno digital de la SUCAMEC. b. AIO00151900149 - Almacenamiento de las armas de fuego de uso civil	a. y b. En proceso

* Se debe recalcar que la ejecución de las Actividades Operativas relacionadas a las "acciones estratégicas" tienen un carácter referencial, siendo la información más precisa la reportada en los campos "Resultados 2019" y "Resultados 2020".

